



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 059-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 059-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 08 de mayo de 2025.

VISTO:

El Oficio N° 000186-2025-UNHEVAL-SG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario-CEU de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 209-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de setiembre del 2022, se proclamó y acreditó al docente Dr. ZOSIMO PEDRO JACHA AYALA, como Representante de docentes en la Categoría Principal ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, establece:

"Artículo 142°.- La representación de docentes ante los órganos de gobierno se da por culminado por los siguientes motivos:

(...)

c) Por licencia por motivos personales o de estudios por un período mayor de seis meses.

(...)"

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 1902-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de abril de 2024, se ratifica la Resolución N° 1025-2023-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 29 de diciembre de 2023 de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante la cual se autorizó la licencia por capacitación Oficializada con goce de remuneraciones al Dr. ZOSIMO PEDRO JACHA AYALA, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. DAR POR CONCLUIDO la representación del docente Dr. ZOSIMO PEDRO JACHA AYALA, como Representante de docentes en la Categoría Principal ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (Lista ganadora en minoría), por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 059-2025-UNHEVAL-CEU

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los docentes **Dr. ZOSIMO PEDRO JACHA AYALA**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. IDOLUSO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU


Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo.